

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

## Bloqueo de la licencia de conducir

Última actualización: 16 febrero, 2023

### Descripción

Permite dar aviso de que este documento **fue robado o está perdido**. De este modo, el titular de la licencia no será responsable en caso de que un tercero haga mal uso de ella.

**Importante:** conozca cómo [bloquear su cédula de identidad](#).

Para bloquear su licencia de conducir **desde el extranjero**, llame al +56 2 2782 24 84.

El bloqueo puede ser:

- **Temporal:** es **válido por dos días hábiles**, desde que se realiza. Una vez cumplido el plazo, la licencia vuelve a tener vigencia, pero se puede solicitar un nuevo bloqueo temporal. Solo es posible realizar la operación vía online o teléfono.
- **Definitivo:** no se puede revertir, por lo cual se debe solicitar un nuevo documento. Debe realizar el trámite directamente en oficina.

### ¿A quién está dirigido?

Personas que perdieron su licencia o les fue robada.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- **Bloqueo temporal:** solo debe tener su RUN y conocer el primer nombre de la madre.
- **Bloqueo definitivo:** cédula de identidad vigente y en buen estado (no es válido el comprobante de cédula en curso).

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El bloqueo tiene una vigencia según el canal donde realice el trámite:

- **En línea o teléfono:** 48 horas.
- **En oficina:** permanente.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

**Para bloqueo temporal:**

1. Haga clic en "bloquear temporalmente".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete la información requerida, y haga clic "aceptar".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el bloqueo temporal de su licencia de conducir, que tendrá una duración de dos días.

**Importante:**

- También podrá [anular el bloqueo de la licencia de conducir](#) si la encuentra antes de 48 horas.
- Si su documento sigue extraviado, podrá [renovar el bloqueo](#).

**En oficina:**

1. Para el **bloqueo definitivo** de su licencia de conducir, diríjase a una [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar el bloqueo de la licencia de conducir.
3. Entregue el documento requerido.
4. Como resultado del trámite, habrá bloqueado definitivamente su licencia de conducir.

**Telefónico:**

1. Llame al **600 370 2000**, opción 1. Si se encuentra en el extranjero, llame al **+56 2 2782 24 84**.
2. Entregue los datos requeridos.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el bloqueo temporal de su licencia de conducir, que tendrá una duración de dos días.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3361-bloqueo-de-la-licencia-de-conducir>